REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
MUNICIPIO DE EL PASO

El Paso - Cesar, enero de 2023

Señores:
FISCALÍA GENERAL DE LA NACION
Regional Caribe
E. S. D.

ASUNTO: CARTA DE INTENCIÓN CELEBRACIÓN DE CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA IMPLEMENTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS PUNTOS DE ATENCIÓN DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN (PAF) EN EL CORREGIMIENTO DE LA LOMA DEL MUNICIPIO DE EL PASO - CESAR.

ANDRY ENRIQUE ARAGÓN VILLALOBOS, identificado con cédula de ciudadanía No. 77.162.910 de El Paso- Cesar, actuando en condición de Representante Legal del Municipio de El Paso – Cesar, con las facultades concedidas por la Ley, acudo a ustedes para darles a conocer que este Municipio, desea celebrar convenio para la implementación y funcionamiento de un Punto de Atención de la Fiscalía General de la Nación (PAF), para la recepción de denuncias y orientación a la ciudadanía en las actividades propias de la Fiscalía General de la Nación, en el corregimiento de La Loma del Municipio de El Paso -Cesar.

Lo anterior, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 0-1391 del 17 de septiembre de 2021, por medio de la cual se crearon los puntos de Atención de la Fiscalía General de la Nación- PAF como una estrategia para el fortalecimiento territorial de la entidad, mediante la implementación de un modelo de gestión y atención ciudadana. Se considera necesario la implementación de un Punto de Atención - PAF en el Corregimiento de La Loma jurisdicción del municipio de El Paso, Cesar, en respuesta a la necesidad de ampliar los mecanismos de atención en lugares donde no existe presencia física de la Fiscalía General de la Nación, a partir de estrategias innovadoras que permiten llegar de una manera eficiente a distintas regiones del país.

Es así que, el Corregimiento de La Loma del municipio de El Paso, (Cesar) manifiesta su intención de celebrar el convenio interadministrativo, con el fin de establecer las bases y condiciones para la implementación del Punto de Atención de la Fiscalía General de la Nación (PAF), comprometiéndose a suministrar el personal e infraestructura necesaria para su funcionamiento, así como colaborar en todas las actividades que se desprendan del convenio.

Cordialmente,

ANDRY ENRIQUE ARAGÓN VILLALOBOS
Alcalde del municipio de El Paso, Cesar